



SELLA CUARTA, VEINTE
 DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEPTECIENTOS Y VEINTE Y
 SIETE.

bram, quenes de dia. sea los dñs, y ponien de lo Cuen
 curion, se secudaron. En la forma sig

Aldes de la hermandad —
 Nombraron por Aldes de la hermandad, a D^o Andres Can
 cleande, y Joseph Lopez Mora. Verino desta Villa por
 po de Unano, que a de tomar su n^o r^o. o dia de la
 Hump lra. En Verde Mas de Junio el que viene
 mill debiendo Verde Lobo. L^o de haga saun

Mayordomo de Propio —
 Reclifiron por mayor domo de los Propios el Conrejo de
 Villa a Fran. Camacho Lopez. Verino desta Villa por
 tiempo de Unano, —

Mayordomo de Pori —
 Reclifiron por mayor domo el Pori de esta Villa
 Fran. Camacho Lopez Verino de ella, quien al p^o de
 loci. Pordho tiempo de Unano, a ten deudo al celo
 bidad de su dho, se p^o de que se tiene para esta

Comisarios de Pori —
 Nombraron por Comisarios del Pori de esta Villa
 deus de Renda, por dho tiempo de Unano, a los
 Fran. Cayuela, y D^o Joseph. Leonardo Ramos, qui
 ar^o raron.

Comisarios de agua —
 Nombraron por Comisarios de obra de Regaros de los
 Balsas de esta Villa de dho, por dho tiempo de Unano
 a los D^o Roque Munoz Polo, y D^o Pedro Carlos Marr, qui
 ar^o raron.

Procurador General —
 Nombraron por Procurador General el Conrejo de
 Villa, para todas las causas pleitos Incozios que el
 can. Pordho tiempo de Unano, al D^o Diego Carr
 Ramiser de Bullano, quien lo ar^o do —